

ALDAZ BENTO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: señor Martín Aldaz, argentino, nacido el 13 de abril de 1987, de estado civil soltero, con domicilio real en la calle Mitre 338 de la Ciudad de Carcarañá provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.703.164, CUIT N° 20-32703164-4 de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero y Luciano Germán Bento, argentino, nacido el 9 de abril de 1980, de estado civil soltero, con domicilio real en la calle Feliciano Silva N° 1088 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.024.027, CUIT N° 20-28024027-4 profesión empleado.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27/10/2016.

3) Denominación: ALDAZ BENTO S.R.L.

4) Domicilio: Oroño N° 954, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el extranjero las siguientes operaciones: prestar servicios vinculados al comercio exterior, realizando asesoramiento, procedimientos administrativos ante organismos públicos o privados, obtención de certificados relacionados a las operaciones de exportación e importación de mercaderías, gestiones de comercio exterior, también prestará servicios propios de los Agentes de Transporte Aduanero, servicio de gestión y logística para el transporte en todas sus vías y almacenaje de mercaderías que se importen o exporten, incluyendo el control de la carga y descarga de las mismas, realización de inventarios de las mercaderías descargadas, servicios de operadores logísticos; provisiones a bordo para consumo de los tripulantes y servicios de gestión de depósitos fiscales y no fiscales.

6) Plazo de Duración: 50 años.

7) Capital Social: \$ 200.000,00.

8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) años, siendo reelegibles. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial, y art. 9 del Decreto - Ley 5965/63.

En el acto de constitución se designó con el cargo de Socio-Gerente al Sr. Luciano Germán Bento, D.N.I. N° 28.024.027, por el plazo de tres (3) años.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 61 308865 Nov. 30

LAVADERO INSTITUCIONAL

MITRE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

Integrantes: Víctor Osvaldo Parra. D.N.I. 11.784.564, CUIT N° 20-11784564-9, nacido el día 21 de octubre de 1955, casado en primeras nupcias con Analía Guadalupe Williner, domiciliado en calle Nicolás Providenti 54 de esta ciudad, de profesión comerciante; Leonardo Luis Parra, D.N.I. 12.585.815, CUIT N° 20-12585815-6, nacido el día 15 de noviembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mariel Mercedes Ossola, domiciliado en calle Maipú 159 de esta ciudad, de profesión médico; Lilia Sara Parra, D.N.I. 13.854.102, CUIT N° 27-13854102-4, nacida el día 1 de abril de 1960, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Eiriz, domiciliada en calle Vélez Sárfield 1015 de esta ciudad, de profesión médica; Nidia Rosa Parra, D.N.I. 14.338.482, CUIT N° 27-14338482-4, nacida el día 1 de junio de 1961, divorciada de sus primeras nupcias de Gustavo Aníbal Fourcade según sentencia N° 180 F° 108 de fecha 21 de mayo de 2012, domiciliada en calle José Martí 828 de esta ciudad, de profesión comerciante; Viviana Elena Parra, D.N.I. 17.514.740, CUIT N° 20-17514740-9, nacida el día 7 de diciembre de 1965, de estado civil soltera, domiciliada en

calle 25 de mayo 25 de esta ciudad, de profesión médica y Oscar Teófilo Parra, D.N.I. 20.177.830, CUIT N° 20-20177830-2, nacido el día 4 de marzo de 1968, casado en primeras nupcias con María Sofía Depetris, domiciliado en calle 25 de mayo 25 de esta ciudad, de profesión comerciante; todos de apellido materno de Caso, mayores de edad, de nacionalidad argentina.

Fecha del Instrumento de constitución: 28 de Setiembre de 2016.

Denominación: "LAVADERO INSTITUCIONAL MITRE S.A".

Domicilio: Avda. Mitre N° 1236 de Rafaela, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de los servicios de lavandería e higienización de todo tipo de ropa, incluyendo ropa blanca de hoteles, residenciales, clínicas y sanatorios y/o prendas de vestir, que incluye entre otras limpieza en seco, lavado, teñido, costura, planchado de ropas hechas y prendas y otros artículos textiles así como su traslado. Compra, venta, importación y exportación de ropa blanca y bienes de uso afines al objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato para el cumplimiento de su objeto social.

Plazo de duración: Su duración es noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil) representado por 2.400 (dos mil cuatrocientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

Órgano de Administración: Presidente: Sr. Parra Leonardo Luis, D.N.I. 12.585.815, CUIT N° 20-12585815-6; Vicepresidente: Sra. Lilia Sara Parra, D.N.I. 13.854.102, CUIT N° 27-13854102-4; Director titular: Sra. Nidia Rosa Parra, D.N.I. 14.338.482, CUIT 27-14338482-4; Director suplente: Víctor Osvaldo Parra, D.N.I. 11.784.564, CUIT N° 20-11784564-9; Director suplente: Viviana Elena Parra, D.N.I. 17.514.740, CUIT N° 20-17514740-9; Director suplente: Oscar Teófilo Parra, D.N.I. 20.177.830, CUIT N° 20-20177830-2.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

Rafaela, 18 de noviembre de 2016. - Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 193,05 309140 Nov. 30

INGENIERÍA METAL MEC S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de octubre de 2016, se reúnen los señores José Ignacio Volpi Baez, DNI 28.914.237, CUIT 20/28914237/2, nacido el 24/07/1981, casado en primeras nupcias con Tamara Magali Wasylikone, domiciliado en General López 1767 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y de profesión comerciantes; Cristian Iván Sandei, argentino, DNI 22.010.192, CUIT 20/22010192/5, nacido el 17/3/1971, divorciado de María Jorgelina Boztkovic según Resolución de divorcio Nro. 2214 del 1/11/13 Juzgado 1ra. Inst. San Lorenzo, domiciliado en Tucumán 242 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y de profesión comerciante y Leonardo Denis González, argentino, DNI 31.024.824, CUIT 20/31024824/0, nacido el 4/9/1984, soltero, domiciliado en Richieri 570 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe y de profesión comerciante, convienen en realizar las siguientes aclaraciones al contrato constitutivo de Ingeniería Metal MEC S.R.L.: La cláusula Tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Tercera. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: 1) Instalación, mantenimiento y reparación de estructuras, máquinas y equipos industriales; 2) Industrialización de metales ferrosos y no ferrosos; 3) Mecanización de todo producto elaborado, fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería; 4) Fabricación y explotación de estructuras metálicas de todo tipo. B) Comerciales: Compra, venta importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros de todo tipo y aceros en sus distintas características; 2) Compraventa de herramientas de mano, eléctricas y/o industriales. Previa lectura y ratificación se firma el presente, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

\$ 86 308172 Nov. 30

CLÍNICA REGIONAL PAIVA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Publicación de adictos Art. 10 Ley 19.550/72 y sus modificatorias.

Por disposición del Registro Público de Comercio. en los autos CLINICA REGIONAL PAIVA SRL s/MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL Expte 1417/15. se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que en fecha 30/12/2014 el Socio ROBERTO CARLOS PAPALEO DNI 8106085. CUIT 20-08106085-2, con domicilio en calle Corrientes 2749 de la ciudad de Santa Fe, divorciado, de profesión Lic en Cooperativas, cede y transfiere gratuitamente a CARLOS VICENTE MARINO PAPALEO, argentino, apellido materno Pivato, nacido el 18 de septiembre de 1978, estado civil soltero, DNI 26.860.096, CUIT 20-26860096-6, con domicilio en calle J.J.Paso Nº 3479 de Santa Fe, 600 cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos sesenta mil (\$ 60000) que le corresponden y resultan de su propiedad sobre CLINICA REGIONAL PAIVA S.R.L. En fecha 16/06/2015 se reunieron los socios EVANGELINA EDIT HOFER DNI 13189428, FERNANDO MAROTTE DNI 18580959 y CARLOS VICENTE MARINO PAPALEO DNI 26860096, a fin de designar socio gerente al Sr CARLOS VICENTE MARINO PAPALEO, artículo quinto: Administración - Representación: Los socios podrán resolver la redacción de reglamentos internos de organización para el cumplimiento del objeto social, cumpliendo el Sr. CARLOS VICENTE MARINO PAPALEO, la función de socio gerente, en exclusividad, pudiendo representar en todos los actos jurídicos, administrativos, y de cualquier índole a la S.R.L.- En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, los mismos podrá constituir, aceptar, cancelar o extinguir toda clase de derechos reales o personales, recibir, enajenar, permutar, ceder, transferir y dar o recibir la posesión de bienes inmuebles, muebles, títulos, créditos, acciones, y derechos; administrar y disponer bienes de otros; nombrar gerentes, representantes, Depositarios, consignatarios, comisionistas, etc.; conferir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de poderes generales o especiales, con las cláusulas propias de cada uno de ellos y las especiales que procedan; realizar toda clase de actos y contratos por los cuales se adquiera, administre y disponga o enajenen toda clase de bienes; solicitar y obtener créditos y prestamos de toda clase o monto y construir las garantías correspondientes; abrir y cerrar cuentas comerciales y bancarias y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales, privados o mixtos, nacionales o extranjeros, vinculándose con los mismos, haciendo manifestación de bienes y suscribiendo toda documentación pertinente; construir toda clase de gravámenes, hipotecas, prendas y demás derechos reales, dejándose constancia que la enunciación precedente no es taxativa, pudiendo cualquiera de los gerentes realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La asamblea determinará hasta qué monto se autoriza a los socios gerentes a actuar por sí y por cifras mayores deberá convocarse una Asamblea al efecto. El mismo durará en sus funciones durante un plazo de tres (3) años. Presente en este acto el Gerente designado, quien impuesto de ello, acepta plenamente los cargos respectivos. En fecha 15/09/2015 la Sra. EVANGELINA EDIT HOFER cede y transfiere la totalidad de sus cuotas que representan 350 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, la que se efectúa por la cantidad única y total de pesos veintiocho mil (\$ 28.000), por lo tanto el artículo cuarto del Contrato Social de CLINICA REGIONAL PAIVA S.R.L., queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: Capital Social: La sociedad girará con un capital de \$ 100.000 (pesos cien mil), compuesto por 1000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, suscrito por los socios integrados en efectivo en la siguiente proporción: 95% del capital es decir, 950 cuotas sociales que representa \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil) por Carlos Vicente Marino Papaleo y Fernando Marotte el 5% es decir 50 cuotas sociales que representan \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Santa Fe, 31 de Octubre de 2016.

\$ 152 308247 Nov. 30

ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS S.G. SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Publicación de edictos Art. 10 Ley 19.550/72 y sus modificatorias.-

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos ESTUDIOS CARDIOLOGICOS S.G. s/Designación de autoridades, Expte. 2040/16, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. que en fecha 15/09/2016 reunidos los señores socios los socios Atilio Marcelo Abud. CUIT Nº 20-11903175-4; Carlos Alberto Ramón Becker. CUIT Nº 20-08636119-2; Ricardo Alcides Fernández, CUIT Nº 20-11278727-6; Osvaldo Adrián Lujan. CUIT Nº 20-16512250-0; Carlos Angel Valli, CUIT Nº 20-13839725-5; Evangelina Mariela Garelo, CUIT Nº 27-23299952-2; Daniel A. Bagatin, CUIT Nº 20-13805989-9, Carlos Adrián Carlessi Luna, CUIT Nº 20-25519591-4, conforme lo dispuesto en el contrato social. con el objeto de la elección de socio gerente, en éste acto se designa Gerente Titular al doctor Carlos Angel Valli, argentino, nacido el 12 de Marzo de 1960, con domicilio

real en calle Agustín Delgado 3140 de ésta ciudad, DNI Nº 13.839.725, CUIT Nº 20-13839725-5. de profesión médico, casado con Viviana Patricia Roldán, DNI Nº 16.073.170; y Socios Gerente Suplentes a los doctores Carlos Adrian Carlessi Luna, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1976, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield 6290, DNI Nº 25.519.591, CUIT Nº 20-25519591-4, de profesión médico, casado con Carolina Guiguet, DNI Nº 25.803.562 y Socios Gerentes Suplentes a los doctores Evangelina Mariela Garello, argentina, nacida el 01 de Abril de 1973, con domicilio real en calle Crespo 3350, piso 13 - B de esta ciudad, DNI Nº 23.299.952. CUIT Nº 27-23299952-2. de profesión médico, casada con Cristian Edgardo Bota, DNI Nº 22.620.278. Los mismos durarán en sus funciones por un plazo de dos (2) años. Presentes en éste acto los Gerentes designados, quienes impuestos de ellos, aceptan plenamente los cargos respectivos.

\$ 152 308248 Nov. 30

FINSAT SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FINSAT SRL s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 1946, Año 2016) se ha ordenado la siguiente publicación: Reunidos los señores Jorge Osvaldo Sala, José Carlos Tabares y Sharon Seiref. acuerdan la constitución de FINSAT S.R.L. en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los socios: señores Jorge Osvaldo Sala, apellido materno Biazoni, D.N.I. Nº 22.077.264, CUIT Nº 20-22077264-1, nacido el 23 de mayo de 1.971. casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Frigeri, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Estrella Federal entre El Mate y Alte. Brown de la ciudad de Sauce Viajo, provincia de Santa Fe. de profesión Contador Público Nacional, José Carlos Tabares, argentino, de apellido materno Musuruana. D.N.I. Nº 26.860.364, CUIT Nº 20-26860364-7, nacido el 17 de diciembre de 1.978. domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería 135 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Daniela Lorena Paoletti, de profesión empresario y Seiref Sharon, apellido materno Gaste, DNI Nº 31.926.198, CUIT Nº 27-31926198-8, nacida el 27 de octubre de 1985, soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 2952, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Septiembre de 2016.

3) Denominación Social: FINSAT S.R.L.

4) Domicilio Legal: José Macías 2052, Piso 3, Dpto. 4 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero la actividad de EMPRESA CONSTRUCTORA, mediante el diseño, la ejecución, dirección y administración de proyectos propios o de terceros, de obras civiles, sanitarias, eléctricas. Urbanizaciones, pavimentos, edificios, construcción de silos, viviendas, talleres estructuras metálicas, tanques de agua, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas y construcción y reparación de edificios, igualmente la construcción, contratación y/o administración de obras puestas otorgadas por concesión pública, con exclusión de cualquier operatoria que pueda incluirla dentro de lo previsto por el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar aportes de capital en sociedades o a particulares, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituyendo hipoteca, prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

7) El capital social se fija en \$ 210.000 (Pesos doscientos diez mil), dividido en 210 (doscientas diez) cuotas de capital de \$ 1.000, (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en efectivo, en la siguiente proporción, el señor Jorge Osvaldo Sala el 33,34% (treinta y tres con 34/100), que representa 70 (setenta) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una. lo que hace un valor de \$ 70.000, (Pesos setenta mil), el señor José Carlos Tabares el 33,33% (treinta y tres con 33/100), que representa 70 (setenta) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, lo que hace un valor de \$ 70.000 (Pesos setenta mil) y la señorita Sharon Seiref el 33,33% (treinta y tres con 33/100), que representa 70 (setenta) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil) cada una, lo que hace un valor de \$ 70.000, (Pesos setenta mil). Los socios integran el 25% del capital suscrito, es decir \$ 52.500 (Pesos cincuenta y dos mil quinientos), comprometiéndose a completar la totalidad del Capital Suscrito dentro de los 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la inscripción del presente contrato. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en reunión de socios, la que determinará el plazo de monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. La Administración, Dirección y Representación estará a cargo del Sr. José Carlos Tabares, quién las asume con el carácter de Socio Gerente. Con tal fin, usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida por la Denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 03 de noviembre de 2016.

\$ 215 308356 Nov. 30

EL MARTILLO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Designación de Directorio con mandato desde ejercicio iniciado el 1 de abril de 2016 hasta ejercicio con cierre el 31 de marzo de 2019.

Por resolución de fecha 8 de noviembre de 2016 de la Jueza de primera instancia en lo civil y comercial Dra. María Celeste Rosco, secretaria de la Dra. Maria Julia Petracco, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto:

Según lo resuelto por asamblea y reunión de directorio del 20-06-2016 han sido electos:

Presidente: Esteban Roque Boyle, argentino, DNI 21.51 1.356, nacido el 18 de mayo de 1970, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Mariela Ferrari, domiciliado en España 728 Venado Tuerto.-

Director suplente: Sandra Mariela Ferrari, argentina, DNI 21.898.853, nacida el 18 de febrero de 1972, contador público, casada en primeras nupcias con Esteban Roque Boyle, domiciliada en España 728 Venado Tuerto. Ambos directores aceptan los cargos y fijan domicilio en España 728 Vdo. Tuerto.-

\$ 33 308308 Nov. 30

EL RAFANGO S.A.

ESTATUTO

Fecha de la Resolución social: 15 de Septiembre 2016

Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Alfredo Néstor Flotron, argentino, nacido el 30 de junio de 1945, empresario, casado en primeras nupcias con Eva Hersilia Durante, quien Hija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Avda. 17 Nº 756 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe y acredita su identidad personal mediante DNI N° 6.1 82. 198, C.U.I.T.: 20-06182198-9

Vicepresidente: Hernán Alejandro Ruggeri, argentino, nacido el 9 de julio de 1969, empresario, casado en primeras nupcias con Florencia María Martín, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en J. Lagos Nº 8.326 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y acredita su identidad personal mediante DNI Nº 20.755.092, C.U.I.T.: 20-20755092-3

\$ 45 308336 Nov. 30

AUSEL'S S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

AUSEL'S S.A., hace saber por el término de ley, que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/01/2016 y conforme consta en el Acta respectiva, se decidió fijar en uno la cantidad de Directores Titulares y en uno la cantidad de Directores Suplentes y fueron designados como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Claudio César Seleme y como Director Suplente la Sra. Inés Mónica Guerra -ambos con domicilio especial constituido en calle Presidente Roca 1651 de la ciudad de Rosarios. Quienes aceptaron los respectivos cargos.

\$ 45 308350 Nov. 30

SELEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

SELEC S.A., hace saber por el término de ley, que en la Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 10/08/2016 y conforme consta en el Acta respectiva, se decidió fijar en dos la cantidad de Directores Titulares y en uno la cantidad de Directores Suplente y fueron designados como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Marcelo Luis Troiano, como Director Titular el Sr. Pablo Andrés Hisano y como Director Suplentes Sr. Claudio César Seleme -todos con domicilio especial constituido en calle Presidente Roca 1649/51 de la ciudad de Rosario- quienes aceptaron los respectivos cargos

\$ 45 308351 Nov. 30

DISTRIBUIDORA SANJU S.R.L

CONTRATO

Socios: SANTIAGO FERNANDEZ PASETTO D.N.I. 28.524.170, C.U.I.T. 20-28524170-8, argentino, nacida el 10 de Diciembre de 1980, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Mendoza 4369 de la ciudad de Rosario y Jorge Julian Massoud D.N.I. 26.355.893, C.U.I.T. 20-26355893-7, argentino, nacido el 12 de mayo de 1978, de procurador jurídico y comerciante, casado en primeras nupcias con María Fernanda Gangale, de profesión abogada, domiciliado en Juan D Perón 2494 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Fecha del instrumento de constitución: Rosario, Provincia de Santa fe, a los 25 días del mes de Octubre de 2016. Domicilio de la sociedad: Av. 27 de Febrero 3699 local 205 perteneciente al MERCADO DE PRODUCTORES ROSARIO, de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. Objeto social: Comercialización por cuenta propia y distribución y/o venta por cuenta de terceros de carnes avícolas, bovinas y porcinas y sus subproductos, comercialización por cuenta propia y distribución y/o venta por cuenta de terceros de fiambres y quesos. Plazo de duración: diez años. Capital social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000). Composición de los órganos de administración y fiscalización: será ejercida por el socio Santiago Fernandez Pasetto D.N.I. 28.524.170. Representación legal: a cargo del Sr. Santiago Fernandez Pasetto. Fecha de cierre del ejercicio: día 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 308311 Nov. 30

ESTABLECIMIENTO DAGA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. a los días del mes 22 de abril de dos mil diez y seis, los Sres. GIANNI FERRO, de apellido materno Reginato, italiano, mayor de edad, nacido el día 1 de febrero de 1947, titular del D.N.I. N° 93.493.839, C.U.I.T. 23.93493839.9. viudo de sus primeras nupcias de Rita Martín, con domicilio en la calle Juan de Garay N° 186

de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, de profesión comerciante, y, ALEJANDRO ANDREA HUBER. de apellido materno Maier, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de diciembre de 1968, DNI Nº 20.515.339, C.U.I.L Nº 20.20515339.0, divorciado de sus primeras nupcias de Rita Elisabet Ferro con domicilio en calle Avda. San Lorenzo Nº 535 de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y en su carácter de socios de la sociedad que gira con el nombre ESTABLECIMIENTO DAGA S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de agosto de 2006 en Contratos al Tomo 157 Folio 16568 Nº 1276 han resuelto ceder, vender y transferir sus cuotas sociales, aumentar el capital, y prorrogar el plazo de duración en diez años, modificar la administración y redactar el texto ordenado.

1) El SR. GIANNI FERRO cede, vende y, transfiere a ALEJANDRO ANDREA HUBER, doscientas cuotas (200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), la transferencia se realiza por el valor nominal, capital que se ha integrado antes de este acto en su totalidad.

2) Que se prorroga el contrato de ESTABLECIMIENTO DAGA SRL en diez años a contar de su vencimiento que operará el día 11 de agosto de 2016, conforme inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Que han resuelto aumentar el capital en la suma de pesos doscientos mil (200.000) es decir en la suma de ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Dicho aumento es suscrito por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento es integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y, el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de dos (2) años contados a partir del presente todo en efectivo. Por lo expuesto la cláusula cuarta de capital quedará redactado de la siguiente manera: El capital social asciende a la suma de pesos doscientos mil (200.000) divididos en dos (2000) mil cuotas de cien pesos (\$ 100). Suscrito por los socios como sigue: Señor ALEJANDRO ANDRES HUBER. mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) y el Sr. GIANNI FERRO, doscientas (200) cuotas de pesos cien (100) pesos cada una o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

4) Que la administración estará a cargo de los socios Sres. ALEJANDRO ANDRES HUBER, y GIANNI FERRO, en forma indistinta

\$ 100 308315 Nov. 30

ESTABLECIMIENTO DAGA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes 22 de abril de dos mil diez y seis, los Sres. Rita Elisabet Ferro de apellido materno Martín, argentina, mayor de edad, nacida el 25 de febrero de 1972, DNI 22.679.308 CUIL 27.22679308.4, divorciada en primeras nupcias de Alejandro Andrés Huber, con domicilio en calle Juan de Garay Nº 106 de la ciudad de Capitán Bermúdez, y en su carácter de socia de la sociedad que gira con el nombre ESTABLECIMIENTO DAGA S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de agosto de 2006 en Contratos al Tomo 157 Folio 16568 Nº 1276 ha resuelto transferir sus doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de capital de cien (100) pesos cada una o sea la suma de veinticinco mil pesos en favor en Alejandro Andrea Huber, de apellido materno Maier, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de diciembre de 1968, DNI Nº 20.515.339, C.U.I.T. Nº 20.20515339.0, divorciado de sus primeras nupcias de Rita Elisabet Ferro, con domicilio en calle Avda. San Lorenzo Nº 535 de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe, por liquidación de sociedad conyugal ordenándose transferir las cuotas sociales de la Sra. Rita Elisabet Ferro a favor Alejandro Andrés Huber por convenio liquidación de sociedad conyugal el que fuera homologado judicialmente con resolución Nº 31 fº 248/9 Nº 2216 de fecha 15 de septiembre de 2016, dictada en los autos Ferro Rita E c/Huber Alejandro A s/liquidación de sociedad conyugal, homologación convenio expte. 793/16 Juzgado de Familia San Lorenzo, juez Dra. M Escola - Dra. Muchiutti.

\$ 75 308317 Nov. 30

POTALIVO DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que con fecha 20 de Octubre del 2016, se constituye la sociedad POTALIVO DESARROLLOS S.R.L..

1) Integrantes de la sociedad: el señor, ROBERTO POTALIVO, argentino, fecha de nacimiento 05 de Mayo de 1983, de profesión ingeniero electrónico, de estado civil casado Melisa Analía Lobay, con domicilio en calle Salta Nº 1247 4to Piso Depto "A". de Rosario, con D.N.I. 30256427 y CULT 20302564273 y las señoras, JULIETA POTALIVO, argentina, fecha de nacimiento 09 de Marzo de 1972, de profesión arquitecta. estado civil divorciada, divorcio vincular de los cónyuges, inscripto Nº 238, por resolución Nº 467 de 30/08/2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con domicilio en calle Salta Nº 1247 4to Piso Depto "A" de Rosario, con D.N.I. 22592357 y CULT 23225923574 y MARIANA POTALIVO, argentina, de profesión abogada, fecha de nacimiento 15 de Agosto de 1976, de estado civil casada con Rodrigo Andrés Sauan, con domicilio en calle Mendoza Nº 326 7º piso de Rosario, D.N.I. 25171793, y CULT 27251717937. Fecha del instrumento: 20 de Octubre de 2016. 3) Razón Social POTALIVO DESARROLLOS S.R.L. 4) Domicilio: Salta Nº 1247 Piso 1 Depto. "A" de Rosario. 5) Objeto social: la construcción, venta, reparación y ejecución de obras de mampostería y hormigón armado y reparación de edificios residenciales y no residenciales. 6) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). 8) La administración estará a cargo del socio Roberto Potalivo designado Gerente y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación el gerente obligará a la sociedad actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, usando sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social. 10) Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 73 308291 Nov. 30

CEDYN SRL

CONTRATO

Socios: la Dra. Valeria Ines Rojas, argentina, nacida el primero (01) de septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), de profesión Médica, domiciliada en calle Necochea 2345b de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.898.108, Cuit 27-24898108-9 de estado civil casadas en primeras nupcias con Lucas Rista DNI: 23.738.983. el Dr. Lucas Rista, argentino, nacida el diez (10) de enero de mil novecientos setenta y cinco (1975), de profesión Médico domiciliada en calle Necochea 2345b de la ciudad de Funes. Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.738.983, Cuit 20-23738983-3 estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Rojas DNI: 24.898.108 han resuelto de común acuerdo, convienen celebrar el presente contrato de constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fecha Del Instrumento De Constitución: 27 días del mes de Junio 2016.

Denominación: Cedyn S.R.L. La Dra. Valeria Ines Rojas, argentina. nacida el primero (01) de septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), de profesión Médica, domiciliada en calle Necochea 2345b de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.898.108. Cuit 27-24898108-9 de estado civil casada.

Sede y Domicilio: "Balcarce 637"- Rosario- Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros a la investigación médica, bajo protocolos establecidos por los organismo nacionales e internacionales para dicha práctica de investigación, desarrollando dicha actividad como clínica u otro forma que pudiera realizarse, tanto en el país como en el exterior.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representados por diez mil (10.000) cuotas partes de Diez pesos (\$ 10). Valor Nomial. La Doctora Valería Inés Rojas, suscribe cinco (5000) cuotas partes que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que integra de la siguiente forma. En este acto y en efectivo pesos doce mil quinientos (\$ 12.000) y el saldo restante que representan pesos treinta y siete mil quinientos (37.500), también en efectivo, en 18 meses, representando un porcentual de 50%; el Doctor Lucas Rista, suscribe cinco mil (5.000) cuotas partes que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que integra de la siguiente forma: En este acto y en efectivo pesos doce quinientos (\$ 12.500) y el saldo restante que representan pesos treinta y siete mil quinientos (37.500), también en efectivo, en 18 meses, representando un porcentual de 50%.

Administración: Estará a cargo de uno o más socios gerentes, quienes actuarán en forma individual. Los socios gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el mejor logro del objeto social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos, en los términos

del Art. 55 de la ley 19.550 y sus modificaciones. En la deliberación de los asuntos que interesan a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se llevara al efecto. Las decisiones se adoptaran según las mayorías dispuestas por el Art. 160 de la ley 19550 Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales. convocados por uno cualquiera de los socios o los administradores

Reunión de socios: Los socios se reunirán al menos una vez al mes a fin de analizar y discutir las gestiones realizadas por los socios gerentes. Las decisiones y deliberaciones se asentarán en un libro de actas que será llevado por cualquiera de los socios y firmado al final de cada reunión por dos socios, a fin de certificar la autenticidad de lo allí expresado.

Se designa para integrar el Directorio: Gerente a: la Dra. Valeria Ines Rojas, argentina, nacida el primero (01) de septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), de profesión Médica, domiciliada en calle Necochea 2345b de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. D.N.I. Nº 24.898.108. Cuit 27-24898108-9 de estado civil casada

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 128 308204 Nov. 30

CEREALES MAGGIOLO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Jueza Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha ocho de Noviembre de 2016 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

CEREALES MAGGIOLO S.A. - Designación de autoridades.

Por Asamblea General Extraordinaria del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se designó a las nuevas autoridades. quedando de la siguiente manera: Presidente:

Palavecino, Jorge Alberto, argentino, soltero, nacido el 23 de octubre de 1969, D.N.I. 20.854.133, con domicilio en Pje. Ranqueles 3523, Rosario, Provincia de Santa Fe, CULT 20-20854133-2. Vicepresidente: Gonzalez, Claudia Noemi, argentina, soltera. D.N.I. 31.103.752, con domicilio en Juan B. Justo 8778, Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-31103752-3. Director Titular: Palavecino, Jorge Alberto, argentino, soltero, nacido el 23 de octubre de 1969, D.N.I. 20.854.133, con domicilio en Pje. Ranqueles 3523. Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-20854133-2. Director Suplente: Gonzalez, Claudia Noemí, argentina, soltera, D.N.I. 31.103.752, con domicilio en Juan B. Justo 8778, Rosario, Provincia de Santa Fe. CUIT 27-31 103752-3

\$ 45 308234 Nov. 30
